



PARC CIENTÍFIC  
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

## **POLÍTICA INTERNA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA FUNDACIÓ PARC CIENTÍFIC DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**

Constituir una política de Protección de Datos interna en la Fundació Parc Científic de la Universitat de València (FPCUV) tiene como objetivo el establecimiento de los principios básicos y las pautas a seguir en la aplicación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDG), que aporten seguridad y confianza en la gestión de nuestra entidad.

La FPCUV considera uno de sus objetivos corporativos proteger la intimidad y la privacidad de sus trabajadores, clientes, usuarios y representantes legales o personas de contacto de sus empresas proveedoras etc..., en relación al tratamiento de los datos de carácter personal que posee, garantizando el cumplimiento de estos principios.

Para lograrlo, la FPCUV ha ejecutado un programa de actuación que garantiza el respeto al derecho de protección de datos, siendo los principios básicos que mantiene la FPCUV los siguientes:

- El cumplimiento de los principios y obligaciones que establece el RGPD y la LOPDGDG.
- El nombramiento de un Delegado de Protección de Datos.
- El carácter confidencial de toda la información de carácter personal que disponga la FPCUV.
- Todo el personal que trabaje en la FPCUV cumplirá con los principios de información y confidencialidad, manteniendo la privacidad de los datos e información de carácter personal que se traten, siendo cada uno responsable del uso que haga de los datos que maneja en el desarrollo de sus funciones. Para ello, la FPCUV realizará las acciones necesarias para conseguir que todo el personal conozca sus funciones y obligaciones en este campo.
- Se atenderán los derechos de los interesados de protección de datos reconocidos por el RGPD y la LOPDGDG que sean solicitados.
- Se aplicarán las medidas técnicas y organizativas para proteger la información con el fin de garantizar su confidencialidad, disponibilidad e integridad.
- Las empresas con las que trabaje o colabore la FPCUV deberán cumplir con las medidas de seguridad y los principios que exige la normativa de aplicación.
- La protección de datos personales se gestionará con el mismo rigor profesional que cualquier otra de las áreas de la FPCUV.

La Dirección trabaja día a día en el correcto cumplimiento de estos objetivos para ofrecer una mayor calidad en sus servicios.

Paterna, 22 de febrero de 2019

D. Juan Antonio Raga Esteve  
Director Parc Científic Universitat de València